



ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES BAREMACIÓN DE PERSONAL
EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/6/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ALDAIA
NOMBRE DEL PROYECTO: AVANCEM!
LOCALIDAD: ALDAIA

PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

En Aldaia, el día 15 de noviembre de 2023, reunida la Comisión de Selección formada por José Manuel Pons Sevilla, actuando como presidente y Mercedes González González, actuando como secretaria en representación del Ente Promotor, los sindicatos han comunicado su no participación en el proceso.

Se procede a la resolución de las alegaciones presentadas:

ACEPTADAS:

*****784*** - CARRIÓN PARDO SILVIA**

Alega se revise el apartado de experiencia. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente la Comisión valora, pasando la puntuación en este apartado de 0,78 a 0,86, quedando la puntuación final como se detalla, se valora según contratos aportados y correspondencia en vida laboral.

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,5	0,86	3	0	4,36

*****879*** - MARTÍ SEGUÍ RAFAEL**

Alega se revise la documentación para ser admitido en el proceso. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente la Comisión valora quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,5	4	0	0,2	4,70

*****451*** - MONTAL GALA MANEL**

Alega se revise el apartado de titulación y cursos de formación. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente la Comisión valora:

En apartado de titulación aceptarla pasando de 0 a 0,5 puntos.

En el apartado de formación la Comisión se ratifica. Según la base séptima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, en el apartado 3 "Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir". En formación se valoran los cursos relacionados directamente con el puesto.

Quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,5	4	0,06	0,30	4,86

*****359*** - JARTÍN MUÑOZ ROSA MARÍA**

Alega se revise el apartado de titulación, experiencia y cursos de formación. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente la Comisión acepta la alegación parcialmente.

En el apartado de titulación pasando de 0 a 0,5.

En el apartado de experiencia de 3,57 a 3,70

Según la base séptima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, "Para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de la Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe/sección I.A.E. o código de actividad".

El periodo contabilizado es el que se refleja en vida laboral y el relacionado con el puesto ofertado.

En el apartado de formación la Comisión se ratifica. Según la base séptima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, en el apartado 3 "Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir". En formación se valoran los cursos relacionados directamente con el puesto.

Quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,5	3,70	0,92	0,20	5,32

DESESTIMADAS:
*****842*** - BACHILLER MORENO SANDRA**

Alegación extemporánea.

*****082*** - CALATAYUD RUIZ ANA BELEN**

Alegación extemporánea.

*****983*** - SANCHIS ALONSO MARÍA DOLORES**

Alegación extemporánea.

*****550*** - MARTÍNEZ LÓPEZ MARÍA CRISTINA**

Alega se revise el apartado de cursos de formación. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente la Comisión se ratifica. Según la base séptima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, en el apartado 3 "Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir". En formación se valoran los cursos relacionados directamente con el puesto.

Por todo ello, la comisión acuerda:



1.-Conceder exclusivamente al candidato ***879*** - MARTÍ SEGUÍ RAFAEL, **excluido en el acta de baremación provisional y admitido pueda presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del acta tal y como establece la norma (del 16 al 20/11/2023).**

2.- Quedando las candidaturas con la siguiente puntuación:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULAC	E. PROF.	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
921	DOMINGO GARCIA ELENA	0,50	4,00	3,00	0,40	7,90
662	CERVERA MARCH MARIA	0,50	4,00	3,00	0,30	7,80
633	ALIAGA LOPEZ MARIA ISABEL	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
072	LEGIDOS POVES JOSE JAVIER	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
906	MARQUES BUITRAGO FROILAN	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
764	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
371	PALANCA BAUDES CARLA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
675	RAMIREZ MAS ALICIA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
447	MARTINEZ MANZANO MARIA	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60
736	PEREZ MARTIN ANA MARIA	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60
839	SABIO GOMEZ EMILIA	0,50	3,63	3,00	0,40	7,53
509	GONZALEZ SANCHEZ IGNACIO	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50
522	MARTINEZ MACÍAS MARIA ANGELES	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50
288	ALBEROLA GAVILAN MARIA LUZ	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
756	BORRAS ENGUIDANOS JOSE JAVIER	0,50	3,50	3,00	0,20	7,20
867	MARIN LEAL ANA MARIA	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
296	MARTINEZ GARCIA SERGIO	0,50	4,00	2,40	0,20	7,10
248	LOPEZ DÍZ MARIA FRANCISCA	0,00	4,00	3,00	0,00	7,00
958	GARRIDO PERALES JOSEFINA	0,00	4,00	2,39	0,20	6,59
520	ORTEGA MARGARITTI CONCEPCIÓN	0,50	4,00	1,92	0,00	6,42
565	NAVARRO SAN MIGUEL SONIA	0,50	4,00	1,67	0,20	6,37
763	MARTINEZ CABA MARIA VICENTA	0,00	4,00	2,22	0,10	6,32
753	GONZALEZ ROBLEDO MARIA ANGELES	0,50	4,00	1,22	0,20	5,92
061	MORILLAS MARTINEZ MARIA AMPARO	0,00	2,57	3,00	0,20	5,77
732	CALERO SAURA VANESA	0,50	4,00	0,81	0,20	5,51
359	JARTIN MUÑOZ ROSA MARIA	0,50	3,70	0,92	0,20	5,32
513	ESTEVAN ROSALES PATRICIA	0,50	1,39	3,00	0,20	5,09
422	CUESTA MARTIN LYDIA	0,50	1,28	3,00	0,20	4,98
227	ALGABA TALENS YOLANDA	0,50	4,00	0,00	0,40	4,90
451	MONTAL GALA MANEL	0,50	4,00	0,06	0,30	4,86
949	SANCHEZ PEDREGOSA ANDREA	0,50	4,00	0,00	0,20	4,70
879	MARTI SEGUI RAFAEL	0,50	4,00	0,00	0,20	4,70
066	LAVARA AMOROS ZAIDA	0,50	0,99	3,00	0,20	4,69
975	ECED TEJEDOR MARGARITA	0,00	4,00	0,54	0,10	4,64
550	MARTINEZ LOPEZ MARIA CRISTINA	0,50	4,00	0,09	0,00	4,59
978	CAMPOS FERNANDEZ CARMEN PILAR	0,00	3,06	1,46	0,00	4,52
855	CHUECA ADELL ESTER	0,00	2,20	2,00	0,20	4,40
784	CARRION PARDO SILVIA	0,50	0,86	3,00	0,00	4,36
631	PIQUERAS FOLCH RAQUEL	0,50	0,24	3,00	0,20	3,94
035	SAIZ LAFUENTE YOLANDA	0,00	0,62	3,00	0,20	3,82
520	MATEO SANCHIS SERGIO	0,00	1,36	2,07	0,00	3,43
672	SANZ ROS ANA	0,00	1,01	2,10	0,20	3,31
660	CORRECHER GIL ANA ISABEL	0,00	0,97	2,04	0,20	3,21
079	ANTONELLI MARIA ANGELES	0,50	0,25	2,11	0,00	2,86
679	TALENS GALLARDO OSCAR	0,50	1,53	0,12	0,50	2,65
983	SANCHIS ALONSO MARIA DOLORES	0,50	1,37	0,45	0,20	2,52
413	SAEZ BRU JOSE VICTOR	0,50	0,56	0,98	0,40	2,44
979	NARVAEZ COTS ARANTXA	0,50	0,40	0,95	0,40	2,25
688	TOMAS MARTINEZ RAQUEL	0,50	1,35	0,00	0,40	2,25
943	GOMEZ EMBUENA MARIA DEL CARMEN	0,50	0,05	1,23	0,20	1,98
872	DE COZAR BERNUZ ARANTXA	0,00	0,40	1,08	0,00	1,48



DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULAC	E. PROF.	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
915	GOMEZ MARTÍNEZ SARA	0,50	0,33	0,15	0,00	0,98
145	LOPEZ MARZAL MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,98	0,00	0,98

Candidaturas que no cumplen requisitos:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	OBSERVACIONES
223	ANDRÉS GARCIA MARIA PILAR	EXCLUIDA NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
842	BACHILLER MORENO SANDRA	EXCLUIDA NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA CON LA TITULACIÓN APORTADA
082	CALATAYUD RUIZ ANA BELEN	EXCLUIDA NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA
956	CASTILLA NAVARRO MARIA ISABEL	EXCLUIDA NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
775	COMA BONIAS PAULA MARIA	EXCLUIDA NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA (NO APORTA VIDA LABORAL)
306	GIMENO RODRIGO JULIA	EXCLUIDA NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA CON LA TITULACIÓN APORTADA
977	GOMEZ FRIAS IRENE	EXCLUIDA NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA (SOLO APORTA VIDA LABORAL)
305	ROCHA GOMEZ FLAVIA YANINA	EXCLUIDA NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
638	TRASMONTA GONZALEZ ORELLY JOSMARY	EXCLUIDO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA CON LA TITULACIÓN APORTADA
639	TRASMONTA GONZALEZ ORLANDO JESUS	EXCLUIDO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA CON LA TITULACIÓN APORTADA

3.- Con objeto de dar cumplimiento a la base décima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres: "1. Las entidades promotoras subvencionadas en los programas mixtos de empleo y formación, deberán acreditar documentalmente los requisitos de acceso, según se indican en las respectivas bases del proceso selectivo de cada categoría profesional, siempre del personal a contratar" que deberá tener el visto bueno de Labora.

Por ello, y con la finalidad de agilizar el proceso en vista de posibles renunciaciones, se emplaza a las 2 primeras candidaturas que se han acogido a acta que presenten en sede electrónica de la entidad su expediente en el plazo de 5 días a contar del día siguiente a la publicación del acta.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por UGT - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por el Ente Promotor
Presidencia

Por el Ente Promotor
Secretaría